



Revisión de actos de naturaleza tributaria en vía administrativa

9 de mayo de 2019

Presentación

El sistema español de Derecho público se asienta en el denominado régimen administrativo, en el que se le atribuye a la Administración potestades y privilegios que configuran a su favor una posición jurídica de superioridad respecto a los particulares.

En la Constitución Española de 1978 se recogen los principios del Estado de Derecho, limitativos de los poderes públicos, entre el que podemos destacar el derecho a la tutela judicial efectiva.

Sin embargo, a pesar de ello el particular que quiera discutir ante los tribunales la legalidad de un acto administrativo en materia tributaria se ve obligado a agotar la vía administrativa de recursos previa al contencioso.

Por ello, es necesario conocer las vías de revisión de que dispone el administrado frente a los actos dictados por la Administración con el fin de que estos sean ajustados a Derecho.

El programa de revisión de actos de naturaleza tributaria tiene por objeto instruir sobre estas vías de revisión que la Ley General Tributaria pone a disposición de los administrados con la más reciente doctrina y jurisprudencia.

Profesora

Francisca Mena López

Licenciada en Derecho.

Técnica de la A.E.A.T. de la Delegación Especial de Madrid

Programa

- Cuestiones Generales
 - Medios de revisión
 - Capacidad y representación
 - Prueba
 - Notificaciones y plazos de resolución de los procedimientos de revisión
- Recurso de Reposición
- Reclamaciones económico-administrativas
- Procedimientos especiales de revisión
 - Nulidad de Pleno Derecho
 - Declaración de lesividad de actos anulables
 - Revocación
 - Rectificación de errores
 - Devolución de ingresos indebidos

Información e inscripciones

Calendario y horario

Jueves, 9 de mayo de 2019
De 17 a 20 h.

Matrícula*

Precio general: 120 euros
Economistas colegiados: 90 euros

*Las matrículas que se abonen con 10 días de antelación al comienzo del curso tendrán un 10% de descuento.

La Escuela de Economía se reserva el derecho de anular el curso si no se llega a un número mínimo de alumnos.

Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo del curso no tendrá derecho a devolución.

Modalidad de inscripción

Este curso se ofrece como presencial y en directo online a través del campus virtual.

Formas de pago

- Transferencia bancaria:
Colegio de Economistas de Madrid
ES22 2038 0603 21 6005369140
- Tarjeta de crédito

Lugar de celebración e inscripción

Escuela de Economía
c/ Flora, 1
28013 Madrid
Telf: 91 559 46 02
escuela@cemad.es

www.cemad.es

